



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria

Selección de propuestas de candidatos a ocupar diversos cargos de la Administración Pública Estatal

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, y en atención a la solicitud del Lic. Antonio Echevarría García, Gobernador Electo del Estado de Nayarit, para que la Universidad participe en la selección de candidatos a ocupar cargos dentro de la administración pública estatal.

CONVOCA: A las y los ciudadanos nayaritas a participar en el proceso de selección de candidatos a ser propuesto por la Universidad Autónoma de Nayarit, para ocupar los cargos siguientes: Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit; Titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente; Coordinador General del Consejo Nayarita del Café y Titular de la Dirección General del Centro de Justicia Familiar. Lo anterior, de conformidad con las siguientes,

BASES: I. De la Comisión Evaluadora Central.

Con el objeto de evaluar y desarrollar el proceso de selección de candidatos, se constituirá una Comisión Evaluadora Central, que estará integrada de la manera siguiente:

- A) El Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, quien la presidirá;
- B) Dos funcionarios de la administración central de la Universidad, designados por el Rector, y
- C) Dos directores de Unidad Académica del Nivel superior, designados por el Rector.

La comisión, se apoyará en las subcomisiones que considere idóneas.



Selección de propuestas de candidatos a ocupar diversos cargos de la Administración Pública Estatal

II. De los requisitos.

Los candidatos a ocupar los cargos a que se refiere la presente convocatoria, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley.

III. Del proceso de selección.

1. El registro de aspirante a candidatos será única y exclusivamente en el sitio web:

docentes.uan.mx/seleccion

los días 12 y 13 de septiembre del año en curso, en un horario de 8:00 a 19:00 horas, debiendo llenar los formatos correspondientes. (perfil académico, experiencia profesional pública y privada y exposición de motivos; sin necesidad de adjuntar documentación comprobatoria en esta etapa).

2. El día 14 de septiembre, la Comisión Evaluadora Central, procederá al análisis de las solicitudes presentadas y elegirá a las más idóneas de acuerdo con su criterio.
3. El resultado de la evaluación será notificado a los aspirantes por correo electrónico.
4. El día 15 de septiembre del año en su curso, antes de las 18:00 horas, los aspirantes seleccionados, deberán enviar al correo contacto@uan.edu.mx, su propuesta de plan de trabajo, identificando el título del correo con la leyenda "Selección UAN", siguiendo su nombre completo, y cargo al que aspiran.
5. Los días 16 y 17 de septiembre del año en curso, la Comisión Evaluadora Central, analizará las propuestas de plan de trabajo, y derivado de ello seleccionará hasta cinco aspirantes, los cuales serán notificados vía correo electrónico.
6. El día 18 de septiembre del año en curso la Comisión Evaluadora Central, entrevistará de manera personal a cada uno de los seleccionados, mismas que tendrán

verificativo, en la Torre de Rectoría, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", bulevar, Tepic- Xalisco, sin número, C.P. 63155, de esta ciudad, en los horarios que al efecto se les notifique.

7. El mismo día de la entrevista, los aspirantes deberán presentar a la comisión, la documentación comprobatoria de los requisitos de ley, para ocupar el cargo al cual aspira. Dicha documentación se presentará en original y copia simple para su cotejo.

8. Al término de las entrevistas, la Comisión Evaluadora Central, tomando en cuenta el perfil profesional, experiencia, idoneidad y plan de trabajo, elegirá a los candidatos que se presentarán al Gobernador Electo del Estado de Nayarit.

IV. Casos no previstos.

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Evaluadora Central.

V. Punto aclaratorio.

Una vez que los Consejos Directivos de las Universidades Tecnológicas de Bahía de Banderas y de la Sierra, así como el de la Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia y Tecnología de Nayarit, se reúnan para analizar la propuesta formulada por el Gobernador Electo de la entidad y acuerden solicitar la colaboración de esta casa de estudios, se emitirán las convocatorias correspondientes en los términos de su marco legal.

En los mismos términos estará la Universidad respecto a su participación en el caso de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Atentamente

"Por lo Nuestro a lo Universal"

Tepic, Nayarit; 11 de septiembre de 2017

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector